

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO
RSA/MGT/SCO

INFORME DMA N°: 41 /26

OFPA N°: 400

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar **“ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026”**, ID N°2345-112-LE26, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 23 de julio del 2026

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2237 de fecha 02 de julio del 2026, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública **“ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026”**, ID N°2345-112-LE26 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. Sandra Contreras Ortega, miembro comisión evaluadora, funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;
2. Omar Arenas Valenzuela, miembro comisión evaluadora, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;
3. Cristian Montano Zamora, miembro comisión evaluadora, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo;

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

La presente licitación comprende tres Líneas de Adjudicación, los oferentes podrán presentar ofertas por cualquiera de las Líneas de Adjudicación de manera independiente, pudiendo adjudicarse a un mismo oferente más de una línea de Adjudicación.

Las Líneas de Adjudicación son las que se indican en la siguiente tabla:

Línea de Adjudicación	Servicio
N°1	Arriendo de 2 módulos tipo container.
N°2	Arriendo de 2 módulos con baño móvil doble de lujo.

N°3	Arriendo de 8 camarines para ser instalados dentro de la carpa principal destinado al uso de los artistas.
-----	--

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	03/07/2026
Fecha final de preguntas	08/07/2026
Fecha de publicación de respuestas	13/07/2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	20/07/2026
Fecha de acto de apertura electrónica	20/07/2026

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 20 de julio de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	CONTAINERLAND SpA	77.038.320-k	Hábil
2	CO-OL RENTAL SpA	77.120.376-0	Hábil
3	DALMACIA SpA	77.145.237-K	Hábil
4	FORMA SOCIEDAD ANONIMA	96.512.250-8	Hábil
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	77.688.802-8	Hábil
6	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	76.648.140-K	Hábil
7	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	77.003.950-9	Hábil
8	MOVILES DE CHILE S.A.	96.702.560-7	Hábil

En el punto A.2.1 y A.2.2 de las Bases Administrativas, se señaló que *“En atención al monto estimado del presente contrato y de conformidad a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 19.886, no se requerirá la presentación de Garantía de Seriedad de la oferta y de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato”*.

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

- No hay observaciones a la apertura.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
--------------------------	-------------

Anexo N°1	Anexo N°1 “Identificación del Oferente” Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”. Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP) Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.

	Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. <u>En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores.</u> En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.

	2. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio 3. Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
--	--

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente” el presente anexo resumirá la experiencia acreditada para cada línea de adjudicación por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se solicita acompañar, copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra en estado “recepción conforme” las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la prestación de servicios de la misma naturaleza de <u>cada línea de adjudicación</u> de la presente licitación. El período para considerar será entre el 01 de enero 2023 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$2.000.000.- Aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación. El oferente deberá completar el anexo señalando la línea a la cual está ofertando. Dicha experiencia deberá ir en relación con el servicio solicitado en esa línea En caso de que la glosa de las copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra no indique claramente el servicio por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante

	del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió las respectivas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los servicios solicitados, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado. Si el proveedor presenta oferta por más de una línea de adjudicación, la presente declaración se entenderá válida y aplicable a todas las líneas ofertadas. En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3-A	“Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1”. El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.
Anexo N°3-B	“Oferta Económica Línea de Adjudicación N°2”. El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.
Anexo N°3-C	“Oferta Económica Línea de Adjudicación N°3”. El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	CONTAINERLAND SpA	CO-OL RENTAL SpA	DALMACIA SpA	FORMA SOCIEDAD ANONIMA	SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	MOVILES DE CHILE S A
Anexo N°1: "Identificación del Oferente".	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N°1-A: "Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)".	No aplica	No aplica	No aplica	X	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°2: "Declaración Jurada de Aceptación de las Bases".	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N°5: "Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar".	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N°5-A: "Declaración jurada de independencia de la oferta".	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N°6: "Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial".	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N°7: "Experiencia del Oferente".	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N°8: "Declaración de Aceptación de Bases Técnicas".	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N°3-A: "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1".	✓	✓	-	X	✓	-	✓	-
Anexo N°3-B: "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°2".	-	-	✓	X	✓	-	-	✓
Anexo N°3-C: "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°3".	-	-	-	X	✓	✓	-	-

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
----	---------------------	-------------------------	--------

1	CONTAINERLAND SpA	NO	No adjuntó el Anexo N°6 ni el Anexo N°8, conforme a lo establecido en el punto A.4.1 y A.4.2, respectivamente, de las Bases Administrativas, siendo el Anexo N°8 esencial para declarar la oferta admisible.
2	CO-OL RENTAL SpA	SI	-
3	DALMACIA SpA	SI	-
4	FORMA SOCIEDAD ANONIMA	NO	No adjuntó los Anexos solicitados conforme a lo establecido en los puntos A.4.1, A.4.2 y A.4.3 de las Bases Administrativas, siendo los Anexos N°3 y N°8 esenciales para declarar la oferta admisible.
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	SI	-
6	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	SI	-
7	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	SI	-
8	MOVILES DE CHILE S. A.	SI	-

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

Ítem	Puntaje
Oferta Económica	85
Oferta Técnica	11
Cumplimiento requisitos formales	4

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VIII. OFERTA ADMINISTRATIVA
4 PUNTOS

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
3	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
4	Materia de Impacto Social	1

1. Programa de Integridad y Ética Empresarial

1 Punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
CO-OL RENTAL SpA	Presenta programa de integridad y acredita que es conocido por personal	1
DALMACIA SpA	Presenta programa de integridad, pero no acredita que sea conocido por personal	0
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	Presenta programa de integridad, pero no acredita que sea conocido por personal	0
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	Presenta programa de integridad y acredita que es conocido por personal	1
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	Presenta programa de integridad y acredita que es conocido por personal	1
MOVILES DE CHILE S.A.	Presenta programa de integridad y acredita que es conocido por personal	1

- El oferente **DALMACIA SpA**, no acredita que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente.
- El oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA**, adjunta programa de integridad, pero no acredita que sea conocido por su personal, ya que es el mismo representante legal el que firma el anexo de conocimiento y no el trabajador que ahí se indica.

2. Cumplimiento de los Requisitos Formales

1 Punto

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 de las Bases Administrativas.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
CO-OL RENTAL SpA	SI	1
DALMACIA SpA	SI	1
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	SI	1
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	SI	1
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	SI	1
MOVILES DE CHILE S.A.	SI	1

3. Nota Comportamiento Base en Mercado Público

1 Punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
CO-OL RENTAL SpA	5/5	1
DALMACIA SpA	5/5	1
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	5/5	1
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	4,99/5	-1

SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	4,99/5	-1
MOVILES DE CHILE S A	4,99/5	-1

*Información obtenida de la Ficha Electrónica del Portal de cada Proveedor de fecha 20 de julio de 2026.

4. Materia de Impacto Social

1 punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Materia de Impacto Social	Documento	Puntaje
CO-OL RENTAL SpA	SI	Sello Mujer	1
DALMACIA SpA	SI	Empresa Menor Tamaño	1
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	SI	Empresa Menor Tamaño	1
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	SI	Empresa Menor Tamaño y Sello Mujer	1
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	SI	Sello Mujer	1
MOVILES DE CHILE S A	SI	Sello Mujer	1

*Información obtenida de la Ficha Electrónica del Portal de cada Proveedor de fecha 20 de julio de 2026.

IX. OFERTA TÉCNICA

11 PUNTOS

N°	Oferta Técnica	Puntaje
1	Experiencia del Oferente	11

1. Experiencia del Oferente

11 puntos

Ordenes de Compras, Facturas y/o Boletas (Anexo N°7: “Por Línea de Adjudicación”)	Puntaje
20 o más	11
Entre 11 y 19	7
Entre 1 y 10	3

Sin facturas o no presenta información	0
--	---

1.1 Experiencia del Oferente: Línea de Adjudicación N°1:

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Ordenes de Compras, Facturas y/o Boletas	Puntaje
CO-OL RENTAL SpA	27	11
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	0	0
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	14	7

- El oferente **CO-OL RENTAL SpA** acredita experiencia con las Órdenes de Compra N°: 2981-638-TD26; 1057534-582-TD26; 1987-25-AG26; 1509-141-TD26; 3244-107-AG26; 1388961-114-AG26; 1741-20-AG26; 2333-52-AG26; 1663-1104-SE25; 3948-10-AG26; 1134432-30-AG26; 1057553-11-SE26; 5762-74-SE25; 1057415-529-SE25; 1057539-20718-AG25; 3244-1940-AG25; 5762-37-AG25; 1992-115-AG25; 1260057-7804-TD25; 3244-1804-AG25; 1702-154-SE25; 2345-103-SE25; 1057509-10234-TD25; 3244-92-TD25; 2428-168-TD25; 377-65-SE25 y 2659-34-SE25. La Orden de Compra N°2771-479-AG25 no acredita experiencia en la prestación de servicios correspondientes al objeto de la línea de adjudicación.
- El oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SPA** presenta OC N°1199-186-SE25, pero esta no cumple con el estado "Recepción Conforme".
- El oferente **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA** acredita experiencia con las con las facturas N°: 248745, 248751, 250064, 246756, 248517, 249810, 248241, 248354, 248586, 248840, 248848, 250692, 251084 y 240488. Facturas N°: 247131, 250185, 247228, 247108, 248571, 248817, 251358 son inferiores a \$2.000.000.

1.2 Experiencia del Oferente: Línea de Adjudicación N°2:

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Ordenes de Compras, Facturas y/o Boletas	Puntaje
DALMACIA SpA	7	3
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	0	0
MOVILES DE CHILE S A	3	3

- El oferente **DALMACIA SpA** acredita experiencia con la Orden de Compra N°2464-1110-SE25; 776-1112-SE24; 776-248-TD25; 776-263-TD25; 776-571-SE24; 776-82-TD25 y la Factura N°7545. Con las Órdenes de Compra N°2345-649-SE25; 2961-1043-AG25; 2961-1082-AG25;

- 2961-918-AG25; y 776-691-TD25 no acredita experiencia en la prestación de servicios correspondientes al objeto de la línea de adjudicación.
- El oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SPA** presenta OC N°1199-186-SE25, pero esta no cumple con el estado "Recepción Conforme".
 - El oferente **MOVILES DE CHILE S A** acredita experiencia con la Orden de Compra N°: 1238167-10-SE24; 1238167-157-SE24 y 1238167-370-SE25. Las OC N°: 4202-18-SE24 y 2460-467-SE26 no cumplen con el estado "Recepción Conforme". Las OC N°3310-46-SE25 y1238167-499-SE25 no acredita experiencia en la prestación de servicios correspondientes al objeto de la línea de adjudicación.

1.3 Experiencia del Oferente: **Línea de Adjudicación N°3:**

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Ordenes de Compras, Facturas y/o Boletas	Puntaje
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	Sin facturas o no presenta información	0
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	10	3

- El oferente **ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA** acredita experiencia con las siguientes facturas N°: 11947, 12079, 12525, 12326, 12475, 11268, 12268, 12267, 12024 y 12080.

X. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De la revisión de los **Anexo N°3-A**, denominado "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1: Arriendo de Containers", **Anexo N°3-B**, denominado "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°2: Arriendo de Módulos con Baños" y **Anexo N°3-C** denominado "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°3: Arriendo de Camarines", se informa lo siguiente:

- El oferente **CO-OL RENTAL SpA**, se observa por parte de esta Comisión, que habiéndose revisado el Anexo N°3-A, denominado "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1: Arriendo de Containers", presenta errores en las operaciones aritméticas.
- El oferente **DALMACIA SpA**, no existen observaciones.
- El oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA**, no existen observaciones.
- El oferente **ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA**, se observa por parte de esta Comisión, que habiéndose revisado el Anexo N°3-C, denominado "Oferta Económica Línea de Adjudicación N°3: Arriendo de Camarines", presenta errores en las operaciones aritméticas.
- El oferente **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA**, no existen observaciones.
- El oferente **MOVILES DE CHILE S.A.**, no existen observaciones.

Por lo anterior, y en virtud de la facultad conferida en las Notas de los Anexos Económicos, la Comisión Evaluadora ha procedido a efectuar la correspondiente corrección, la que se detalla en la

columna denominada “**VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO**” de las tablas que se indican a continuación:

Correcciones del **Anexo N°3-A**, denominado “**Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1: Arriendo de Containers**” del oferente: **CO-OL RENTAL SpA** quedando ambos de la siguiente manera:

Precio unitario Container por día S/IVA	Cantidad Container por día	Precio total Container por día S/IVA	Cantidad días evento	Precio Total Neto S/IVA	Valor Total Ofertado C/IVA	Precio Total Neto CORREGIDO S/IVA	Valor Total Ofertado CORREGIDO C/IVA
A	B	A X B = C	D	C X D = E			
\$ 177.880	X2	\$ 355.760	11días	\$3.913.365	\$4.656.903	\$3.913.360	\$4.656.898

Correcciones del **Anexo N°3-C**, denominado “**Oferta Económica Línea de Adjudicación N°3: Arriendo de Camarines**” del oferente: **ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA** quedando ambos de la siguiente manera:

Precio unitario Camarines por día S/IVA	Cantidad Camarines por día	Precio total Camarines por día S/IVA	Cantidad días evento	Precio Total Neto S/IVA	Valor Total Ofertado C/IVA	Precio Total Neto CORREGIDO S/IVA	Valor Total Ofertado CORREGIDO C/IVA
A	B	A X B = C	D	C X D = E			
\$ 63.227	X8	\$ 505.816	11 días	\$5.564.000	\$6.621.160	\$5.563.976	\$6.621.131

XI. OFERTA ECONÓMICA

El oferente que presente la menor oferta en el **Anexo N°3-A**, denominado “**Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1: Arriendo de Containers**”, **Anexo N°3-B**, denominado “**Oferta Económica Línea de Adjudicación N°2: Arriendo de Módulos con Baños**” y **Anexo N°3-C** denominado “**Oferta Económica Línea de Adjudicación N°3: Arriendo de Camarines**”, según Línea de Adjudicación, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 85$$

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

1.1 Oferta Económica del Oferente: Línea de Adjudicación N°1:

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Anexo N°3-A S/IVA	Anexo N°3-A C/IVA	Puntaje
CO-OL RENTAL SpA	\$3.913.360	\$4.656.898	85,0
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	\$5.618.800	\$6.686.372	59,2
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	\$5.387.360	\$6.410.958	61,7

1.2 **Oferta Económica** del Oferente: **Línea de Adjudicación N°2:**

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Anexo N°3-B S/IVA	Anexo N°3-B C/IVA	Puntaje
DALMACIA SpA	\$ 7.964.000	\$ 9.477.160	60,0
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	\$ 5.618.800	\$ 6.686.372	85,0
MOVILES DE CHILE S A	\$ 6.399.998	\$ 7.615.998	74,6

1.3 **Oferta Económica** del Oferente: **Línea de Adjudicación N°3:**

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Anexo N°3-C S/IVA	Anexo N°3-C C/IVA	Puntaje
SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	\$22.475.200	\$26.745.488	21,0
ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	\$5.563.976	\$6.621.131	85,0

XII. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

1. **Orden de Prelación: Línea de Adjudicación N°1:**

Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1	CO-OL RENTAL SpA	4	11	85,0	100,0
2	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LIMITADA	2	7	61,7	70,7
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	3	0	59,2	62,2

2. **Orden de Prelación: Línea de Adjudicación N°2:**

Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	3	0	85,0	88

2	MOVILES DE CHILE S A	2	3	74,6	79,6
3	DALMACIA SpA	3	3	60,0	66,0

3. Orden de Prelación: Línea de Adjudicación N°3:

Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	2	3	85,0	90,0
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA	3	0	21,0	24,0

XIII. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **DECLARAR INADMISIBLE** las ofertas de las empresas **CONTAINERLAND SpA, RUT N°77.038.320-K** y **FORMA SOCIEDAD ANONIMA, RUT N°96.512.250-8**, debido a que no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en los puntos A.4.1, A.4.2. y A.3 de las Bases de Licitación.
- ii. **ADJUDICAR** a la empresa **CO-OL RENTAL SpA, RUT N°77.120.376-0**, la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1 “ARRIENDO DE CONTAINERS”** de la licitación pública denominada “ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026”, ID N°2345-112-LE26 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **100 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$3.913.360.- más IVA (\$4.656.898.- IVA incluido)**, que representa una disminución del **49,38%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

ADJUDICAR a la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES MACROTOY SpA, RUT N°77.688.802-8**, la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2 “ARRIENDO DE MÓDULOS CON BAÑOS”** de la licitación pública denominada “ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026”, ID N°2345-112-LE26 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **88 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$5.618.800.- más IVA (\$6.686.372.- IVA incluido)**, que representa una disminución del **55,4%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

ADJUDICAR a la empresa **ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA, RUT N°76.648.140-K**, la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°3 “ARRIENDO DE CAMARINES”** de la licitación pública denominada “ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2026”, ID N°2345-112-LE26 del portal www.mercadopublico.cl, al

haber obtenido un total de **90 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$5.563.976.- más IVA (\$6.621.131.- IVA incluido)**, que representa una disminución del **5,4%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



OMAR ARENAS VALENZUELA

FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO



CRISTIAN MONTANO ZAMORA

FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO



SANDRA CONTRERAS ORTEGA

FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
V.B. ALCALDESA
(5)